


**JUZGADO 01 LABORAL MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE CÚCUTA**

Estado N° 066

FECHA: 29 DE JUNIO DE 2022

SE NOTIFICAN POR ESTADO LOS SIGUIENTES AUTOS:

Nº	RADICADO	TIPO PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	DECISIÓN
1	SIN RADICADO INTERNO 2013-00393	SIN REFERENCIA	ALBERTO SERRANO URIBE	COLPENSIONES	28-jun-22	ABSTIENE DE TRAMITAR SOLICITUD ELEVADA POR LAS PARTES POR CUANTO EL EXPEDIENTE NUNCA HA SIDO REPARTIDO A ESTE JUZGADO.
2	2011-00168	EJECUTIVO	CARMEN CECILIA VEGA LAGUADO	CESAR AUGUSTO MALDONADO NOVOA	28-jun-22	PONE EN CONOCIMIENTO COMUNICACIONES SOBRE MEDIDA CAUTELAR. RESPONDE SOLICITUD DE CENS SOBRE LIMITE DE MEDIDA. SOLICITA A LAS PARTES ACTUALIZACION DE CRÉDITO.
3	2013-00057	EJECUTIVO	MARIBEL ARDILA SEPULVEDA	FUNDACION LIDERES DEL NUEVO MILENIO FUNDALINUM Y OTROS	28-jun-22	DENIEGA LEVANTAMIENTO DE MEDIDA CAUTELAR.
4	2014-00369	EJECUTIVO	MARIA BENIGNA BUITRAGO DE MONCADA	COLPENSIONES	28-jun-22	SOLICITA A COLPENSIONES ALLEGAR COPIA DE RESOLUCION PARA ESTUDIAR TERMINACION DE PROCESO.
5	2016-00163	EJECUTIVO	BLANCA CECILIA MORALS SUAREZ Y OTROS	COLPENSIONES	28-jun-22	NIEGA TERMINACION DE PROCESO. PONE EN CONOCIMIENTO DE LA PARTE DEMANDANTE EL REQUERIMIENTO REALIZADO A LOS HEREDEROS DE EUSTAQUIO URBINA HURTADO, Y A COLPENSIONES ALLEGUE CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA.
6	2017-00028	EJECUTIVO	LUIS ALFONSO BALLESTEROS GUTIERREZ Y OTROS	COLPENSIONES	28-jun-22	TERMINA PROCESO POR PAGO TOTAL. ARCHIVAR.
7	2017-00195	EJECUTIVO	ALVARO FUENTES QUINTERO Y OTROS	COLPENSIONES	28-jun-22	TERMINA PROCESO POR PAGO TOTAL. LEVANTA MEDIDAS CAUTELARES. PAGA TITULOS REMANENTES AL DEMANDADO. ARCHIVAR.
8	2018-00161	EJECUTIVO	MYRIAM STELLA EUGENIO GUERRA	COLPENSIONES	28-jun-22	PONE EN CONOCIMIENTO CONSTANCIA PAGO TITULO JUDICIAL. INFORMA A APODERADO JUDICIAL QUE LAS CONSTANCIAS SOLICITADAS NO SE RECIBEN Y NO SON IMPULSO PROCESAL.

Nº	RADICADO	TIPO PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	DECISIÓN
9	2018-00340	EJECUTIVO	GLADYS STELLA NAVARRO PEREZ	COLPENSIONES	28-jun-22	PONE EN CONOCIMIENTO PAGO DE TITULO JUDICIAL SOLICITADO YA FUE REALIZADO AL BENEFICIARIO. ARCHIVAR EXPEDIENTE.
10	2018-00351	EJECUTIVO	ARMANDO RINCON PEDROZA	COLPENSIONES	28-jun-22	OFICIAR A COLPATRIA BANCO DE BOGOTA SOBRE LEVANTAMIENTO DE MEDIDA CAUTELAR.
11	2018-00366	EJECUTIVO	HUMANOS INTERNACIONAL E.U.	JUAN CARLOS SILVA JAIMES	28-jun-22	ORDENA PAGO DE TITULOS JUDICIALES POR COBRO DIRECTO EN BANCO AGRARIO.
12	2019-00535	EJECUTIVO	JUAN MANUEL LEAL MONSALVE	COLPENSIONES	28-jun-22	TERMINA PROCEOS POR PAGO. LEVANTA MEDIDAS CAUTELARES. PAGA TITULOS A LA PARTE DEMANDANTE. ARCHIVAR.
13	2021-00031	EJECUTIVO	PABLO SOTO NIÑO	COLPENSIONES	28-jun-22	NIEGA TERMINAR DE PROCESO. DEBEN CANCELAR COSTAS DEL EJECUTIVO.
14	2021-00705	EJECUTIVO	GUSTAVO ARAQUE MARQUEZ	EDILSON ALVARO JAIMES ROJAS	28-jun-22	PONE EN CONOCIMIENTO TITULOS JUDICIALES, LEVANTA MEDIDA CAUTELAR CONTRA EL DEMANDADO, DISPONE SOLICITAR DATOS DE CONTACTO DEL DEMANDADO PARA NOTIFICAR.
15	2021-00722	EJECUTIVO	PORVENIR S.A.	INNOVACION MBC CONSTRUCTORES S.A.S.	28-jun-22	PORTE DEBE IMPULSAR PROCESO. PONE EN CONOCIMIENTO TITULOS JUDICIALES. LEVANTA MEDIDA CAUTELAR CONTRA EL DEMANDADO.
16	2022-00304	ORDINARIO	YULLY ROCIO DUEÑAS ROMERO	AISEC EN COLOMBIA	28-jun-22	RECHAZA LA DEMANDA. ARCHIVAR.

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES EN EL DÍA DE HOY, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA, A LA **HORA DE LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 5 P.M.** LO ANTERIOR CONFORME AL HORARIO ESTABLECIDO POR EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE NORTE DE SANTANDER MEDIANTE ACUERDO CSJNS2020-218 DEL 01 DE OCTUBRE DE 2020, QUE RETOMA SU VIGENCIA CON CIRCULAR N° 126 DEL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2021, AL HABERSE DEJADO SIN EFECTOS LAS CIRCULARES N° 124 Y 125 DE 2021 DE LA MISMA CORPORACIÓN.

LOS AUTOS EJECUTIVOS QUE LIBRAN MANDAMIENTO DE PAGO Y ORDENAN MEDIDAS CAUTELARES, QUE NO SE PUBLICITAN EN EL ARCHIVO ADJUNTO, TIENEN RESERVA CONFORME A LOS ARTÍCULOS 123 Y 298 C.G.P.

**KARINE Y. RICO JAIMES**  
**SECRETARIA**

**Artículo 9° de la Ley 2213 de 2022** "Las notificaciones por estado se fijarán virtualmente, con inserción de la providencia, y no será necesario imprimirlos, ni firmarlos por el secretario, ni dejar constancia con firma al pie de la providencia respectiva."